CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR

AÑO: 2023

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Control de los Plazos de Garantía en los Vehículos de Segunda Mano.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES:

Asturias
Canarias
Cantabria
Castilla-La Mancha
Cataluña
Extremadura
Madrid
Murcia
La Rioja

Nº DE SERVICIOS A CONTROLAR: 158

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Base normativa: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación. Real Decreto 2822/1988, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión Sectorial de Consumo